



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS; **02 MAYO 2006**

**V I S T O:**

El Expediente N° 60.112/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 077 de fecha 20 de Marzo de 2006 se autorizó la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis", cuyas responsables son las Lic. Mariana FILIPPO y Leonor LOZANO, a llevarse a cabo entre el 1º de Abril y el 25 de Noviembre de 2006, con una duración de CINCUENTA Y CINCO (55) horas reloj;

QUE a fs. 15 mediante Nota N° 140/06 la Secretaría de Extensión solicita la modificación parcial del citado instrumento legal donde dice "...AUTORIZAR la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis..." deberá decir "...AUSPICIAR la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis...";

QUE a fs. 15 vta. la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Acuerdo N° 077 de fecha 20 de Marzo de 2006 donde dice "...AUTORIZAR la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis..." deberá decir "...AUSPICIAR la realización del Seminario de Estudios Clínicos "La angustia en la práctica del Psicoanálisis...".-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG